



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 11/2025

Referente: Cambio de denominación del “Departamento de Planificación Estratégica Educativa” a “Departamento de Innovación y Desarrollo Educativo”.

Res. N°442, Acta N° 4
Exp. 2025-25-1-000519
Fecha: 26/02/2025



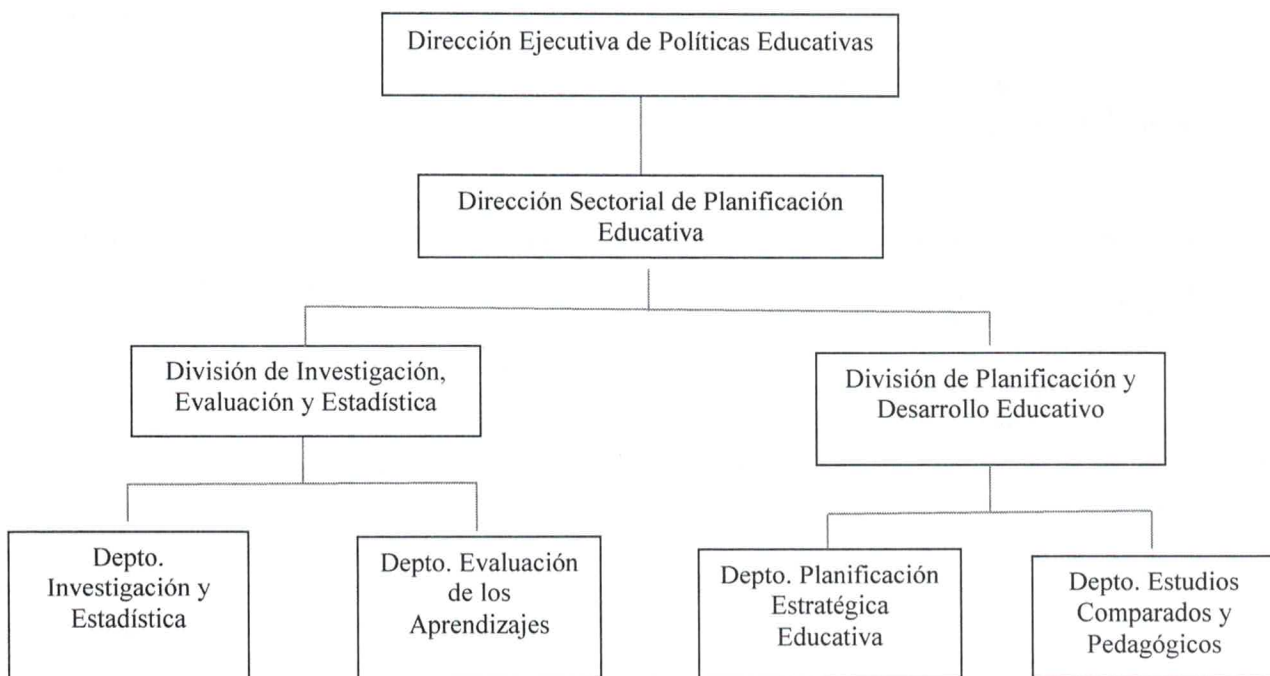
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 11/2025

Por la presente Circular N° 11/2025, se comunica la Resolución N° 442, Acta N° 4 de fecha 26 de febrero de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas relacionada a la necesidad de reorganizar las dependencias de la misma;

RESULTANDO: I) que dicha Dirección presenta la siguiente estructura:



II) que la Dirección Ejecutiva señala la necesidad de optimizar los servicios vinculados a la División de Planificación y Desarrollo Educativo, consignando que la denominación del “*Departamento de Planificación Estratégica Educativa*” no contempla plenamente las funciones que en él se desarrollan, en virtud de lo cual se sugiere su cambio a “*Departamento de Innovación y Desarrollo Educativo*”;

III) que asimismo solicita que las Unidades de Diseño y Desarrollo Curricular, de Gestión de Centros Educativos y de Desarrollo

Profesional Docente, se adscriban a dicho Departamento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo señalado se entiende pertinente acceder a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

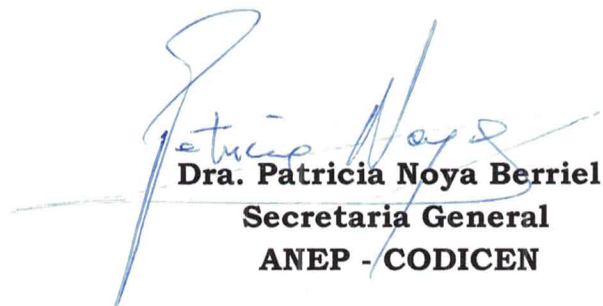
1) Disponer el cambio de denominación del “*Departamento de Planificación Estratégica Educativa*” a “*Departamento de Innovación y Desarrollo Educativo*”.

2) Disponer que las Unidades de Diseño y Desarrollo Curricular, de Gestión de Centros Educativos y de Desarrollo Profesional Docente pasen a depender del citado Departamento.

Firmado: /Dr. Juan A. Gabito Zóboli, Presidente

Dra. Patricia Noya Berriel, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.



Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaria General
ANEP - CODICEN